



Table with columns: NO., OFICIO, FECHA, NOMBRES Y APELLIDOS, DNI, CARRERA PROF, TITULO, CARR, EPEC, AÑO INGR, AÑO EGRE, MATRI, ROM, ACUM, nota re, FECHA APR. Contains 1068 rows of personnel data.

segundo: El Sr. Decano de la Facultad de Educación reitera e invitación a los miembros de Consejo de Facultad y a los presentes a las actividades organizadas en alusión al aniversario de la Facultad de Ciencias de la Educación.

tercero: Con el informe número 004-2018-D-FCCDUC-UNA-P se resento la propuesta de contratos docente para la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Programa de Ciencias Sociales, de docente Branda Karen Salas Mendizabal en reemplazo por la ausencia del profesor Elvis Doram Apaza Pino, propuesta aprobada por Consejo de Facultad.

cuarto: Se presenta la solicitud de subvención económica de \$ 6,000.00 (seis mil nuevos soles) para el Estudio de la Demanda Social de la Escuela Profesional de Educación Primaria, con fines de Reacreditación. Al respecto hace su participación la Dra. Luz Wilfredo Cusi Zamate propone conformar una comisión que se encargue de investigar sobre el estudio de la demanda social para todos los escuelas profesionales de la facultad. El Dr. Basilio Mamani Puma y el M. Sc. Juan A. Condori Palomino, sugieren que dicho estudio se realice para todos los escuelas profesionales por igual, no solo para una o algunas, pues el costo es muy elevado. El Dr. Percy Yabor Miranda refiere que se apruebe dicho presupuesto, pero para todos los escuelas profesionales, previa licitación y conformación de la comisión para que se vea de donde se puede sacar el presupuesto respectivo. El Dr. Alfredo Castro refiere que el Programa de Matemáticas, Física, Computación e Informática ya está avanzando con dicho estudio. El Dr. Basilio Puma refiere que dicha comisión que se conforme también debiera ver el aspecto del Sistema de Gestión de la Calidad, otro punto importante que también se debe desarrollar para la acreditación y reacreditación de las escuelas y programas de nuestra facultad. Al respecto la Dra. Nataly Paez Vallejo señala que el Programa de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía ya realizó dicho estudio del Sistema de Gestión de Calidad. Finalmente el Sr. Dileano refiere que se conformar una comisión encargada de licitar el estudio de la demanda social y del Sistema de Gestión de Calidad de las escuelas profesionales y programar de estudio de la facultad para el proceso de acreditación y reacreditación en la que se encuentren todos los programas y escuelas profesionales de la facultad de Ciencias de la Educación, por ello el Dr. Percy Yabor Miranda pide dicha comisión, debiendo presentar a la brevedad, dicha



69

comisión, un plan de trabajo. Los conformes de la comisión eran:

Nº	Nombre	Cargo	Responsabilidad en la comisión
1	Dr. Percy Samuel Yábar Miranda	Presidente del Comité de Calidad del Programa de Ciencias Sociales	Presidente
2	Dra. Silvia Verónica Valdivia Yábar	Presidenta del Comité de Calidad del Programa de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía	Miembro
3	Dr. Felipe Gutiérrez Osco	Presidente del Comité de Calidad del Programa de Matemática, Física, Computación e Informática	Miembro
4	Dr. Luis Guillermo Puño Canqui	Presidente del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Educación Física	Miembro
5	M.Sc. Graciela del Carmen Aquize García	Presidenta del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Educación Inicial	Miembro
6	M. Sc. Nilton Cesar Mayta Jara	Presidente del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Educación Primaria	Miembro
7	Dr. Estanislao Edgar Mancha Pineda	Presidente del Comité de Calidad del Programa de Ciencia, Tecnología y Ambiente	Miembro

Quinto: Se aprueba la emisión de Resolución de Decano de la renuncia del estudiante Fernando Flores Quinto al programa de Ciencia, Tecnología y Ambiente, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

Sexto: Se aprueba el Plan de Trabajo de la XII Berothon Universitaria promoviendo la Salud - 2018 de la EPEF.

Séptimo: Se aprueba la autorización de firma del Diplomado en Gestión Educativa y Liderazgo realizado en la UGEL CARABAYA en las instituciones educativas de Carabaya. Con Oficio Nº 836-2018/GP-DUGEL-C firmado por el Director de la UGEL Carabaya solicita autorización de firma del "Diplomado en Gestión Educativa y Liderazgo en las Instituciones Educativas UGEL-CARABAYA"; al pedido adjunta el Oficio Nº 070-2018/ABP-DUGEL-C en el cual hace referencia de la donación de un Laptop por el apoyo con docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA-PUNO para el desarrollo de dicho diplomado, siendo la computadora una laptop HP Pavilion 15-CC508LA S/N 5CD7262TKV, nuevo, acompañado al oficio el recibo respectivo (que data de S/. 3020.00). Al respecto el Sr. Decano de la facultad refiere que dicha computadora se deberá ser patrocinada por las instancias respectivas de la UNA-Puno y que se quedará en la oficina de Recordación por

Lo que requieren Urcula en la facultad.

Octavo: En el oficio N° 04-2018-DOA/EPE-I-P-S-FCEDUC-UNA-P presentado por la Dra. Ley Wilfredo Luis Zanata, mediante el cual remite presupuesto para la realización del "Seminario Internacional de Evaluación, Diseño y Cultura" a realizarse en la Facultad de Ciencias de la Educación del 01 al 03 de octubre del presente año. En tal sentido, se solicita la autorización de la ejecución del Seminario, así como la asignación de S/4520.00 nuevos soles, presupuesto requerido para la realización de dicho evento, consignado en el Plan de Trabajo presentado. Se aprueba dicha solicitud del Oficio, señalando que el presupuesto será afectado del 5% de ingresos mensuales que emite la Unidad de Posgrado de la Maestría en Educación a la Facultad de Ciencias de la Educación, monto que se le asignará al docente Dr. Wenceslao Buspe Yapa, Organizador del evento.

Noveno: Se aprueba la natalidad y ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión del Consejo de Sakuris (Rijchari Anaita), de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, señalando que se le debe asignar la cantidad de S/ 3.000.00 (Tres mil nuevos soles): S/1,500.00 del Programa de Complementación Académica y S/1,500.00 de la Unidad de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Educación, para la compra de instrumentos y materiales necesarios de buena calidad, monto que se le será asignado al H.sc. Luis Puño.

Décimo: Se aprueba la rectificación de Resolución de Decanato N° 677-2017-D-FCEDUC-UNA de la Dirección de la Unidad de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre Plan de Trabajo 2017 actualizado al 2018 y habilitación de fondos: Oficio 166-2018-D/SE-FCEDUC-UNA-P.

Décimo Primero: Se aprueba la solicitud de desistimiento sobre reserva de matrícula 2018-II del estudiante Víctor Pérez



viso. Ref. Oficio N° 206-2018-D-CPEP-FCEDUC-UNA-P.

Décimo Segundo: Se aprueba la emisión de Resolución de Decano de del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Educación Física.

Décimo Tercero: Se aprueba el Plan de Trabajo y ejecución de "Organización Deportiva de Juegos Internos de la Escuela Profesional de Educación Física 2018-II, de la EPCF.

Décimo Cuarto: Se aprueba el Plan de Trabajo 2018-II de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

Décimo Quinto: Se aprueba la Resolución de Decanato de informe de Consolidación de Componentes Curriculares de la estudiante Yamila Tirano Mendoza de la EPCS, programa de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía.

Décimo Sexto: Se hace referencia a la solicitud presentada por el Director del Centro de Investigación en Educación y Comunicación de la ciudad de Puno, M.Sc. Ronel A. Montesinos C. quien solicita auspicio académico, en el sentido de la Decanatura firme los certificados producto del curso de Especialización en Gestión del Acompañamiento Pedagógico en el Aula, en coordinación con la Dirección Regional de Educación Puno, el Colegio de Periodistas del Perú, Consejo Regional de Puno y el Centro de Investigación en Educación y Comunicación Magisterixit. Al respecto el Consejo de Facultad aprueba dicha solicitud siempre y cuando se cumpla con el aporte de Ley que señala la UNA-Puno, correspondiente al 25% de los ingresos del curso, en beneficio de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Décimo Séptimo: Se aprueba la actualización de la Estructura curricular del Programa de Complementación Académica, acorde con los respectivos estructuras curriculares de los años: "1995-1999", "2000-2005", "2006-2011" ampliado hasta el 2012, "2013-2017".

Décimo Octavo: Se aprueba la autorización de desarrollo de componentes curriculares en la modalidad de Dirigido del 2018-II de la Escuela Profesional de Educación Física, Oficio N° 196-2018-D.

Décimo Nono: El Dr. Saul Berniño Paredes cede la palabra al Dr. Germán Yabar Piles para exponer un tema. El Dr. Germán Yabar entregó a cada miembro de Consejo un resumen denominado "Antecedentes de la creación de la EPCS en sus Cuatro Especialidades o Programas", luego pasó a explicar que necesita que se apruebe, en vías de regularización, en tres o cuatro resoluciones de Decanato, la rectificación de la denominación de los programas de estudio que tiene la facultad de Educación de la UNA-Puno, así como la aclaración que en un inicio eran Escuelas Profesionales y luego Programas de Estudio; de igual forma aprobar la creación de ciertos programas de estudio, para dicha resolución decanato de aprobación de estructuras curriculares, rectificados con resoluciones sectorales, pero no existía Resolución de Decanato de creación de ciertos programas; en ese sentido, se aprueba el requerimiento del Dr. Germán Yabar Piles para que se pueda regularizar toda la documentación requerida para el buen funcionamiento de gestión y administración de la Facultad de Ciencias de la Educación, cumpliendo a la vez con los requerimientos de la acreditación y reacreditación de las escuelas profesionales y programas de estudio de la facultad. Al respecto el Dr. Germán Yabar se compromete a regularizar el Oficio respectivo para tal solicitud, detallando los requerimientos exactos de su petitorio.

Vigésimo: El Dr. Saul Berniño Paredes, a través de la presentación de una solicitud, requiere incluir en agenda de sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 27-09-18, resultados de evaluación docente para contrato de la Dra. Eliseny Vargas Ramos 2018-II. El Dr. Saul Berniño señala que en sesión extraordinaria de Consejo de

ocultad del 09 de agosto del presente año, en la copia del acta de dicho consejo, no figura contrato docente para la Dra. Eliseny Vargas, por lo que requiere una explicación de cómo dicha docente obtuvo un contrato para la Escuela Profesional de Educación Física 2018-II, en tal sentido, en el punto Décimo Octavo de dicho acta de consejo hacer referencia al contrato de la docente en cuestión, de igual el Sr. Decano, manifiesto y muestra el oficio N° 087 - 2018 - DDA - EPET - FC EDUC - UNA - P, oficio irradado por el Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Educación Física, M. Sc. Heziel Oscar Villamor Barrios, donde remite dicho contrato de docente de la Escuela Profesional de Educación Física, correspondiente al II semestre del año académico 2018, según la referencia del Oficio Lic. N° 018 - 2018 - SE - UNA - PUNO, donde propone a la Dra. Eliseny Vargas como en Plazo Orgánico en Categoría Auxiliar A-1, a 20 hrs, en la columna de faltas, consigna "No tiene". De igual forma se hizo referencia al artículo periodístico del diario "Sin Fronteras" de fecha 26.09.2018 el cual titula "Terremoto docente luego contrato" haciendo referencia a la Dra. Eliseny Vargas quien señala que fue contratada a dedicación exclusiva sin embargo trabaja en otras instituciones, entre otros datos y afirmaciones que forman parte del artículo periodístico; al respecto el Sr. Decano reafirma y señala en dicho diario, que él no cuenta con pruebas referidos en el respectivo diario. Así mismo, se determina que dicho diario pase a la Comisión que se encargará de revisar, estudiar e investigar los casos en que los docentes contratados surran en faltas y desacato según ley; Comisión presidida por Dr. Percy S. Yabar Miravida. El Dr. Saul Bernabeo Paredes ratifica en dicho diario pase a la Comisión respectiva y que en un lapso de 15 días se tenga una conclusión al respecto.

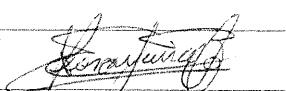
Artículo Primero: Se da lectura a todas las resoluciones de de-
ancto que se han emitido con cargo a dar cuenta; inician

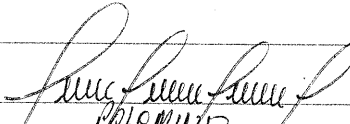
lo por la resolución N° 505 - 2018 - D - FCEDUC - UNA donde se autoriza la licencia con goce de haber y la asignación de una bolsa de viaje por \$/ 1.500.00 pesos en favor de la Dra. Eliana Mague los Chavez para participar en el II Congreso Latinoamericano de Investigación y Educación Superior Interdisciplinaria a realizarse en la ciudad de Lima del 17 al 21 de setiembre del 2018. Resolución de Decanato N° 506 - 2018 - D - FCEDUC - UNA se autoriza la licencia con goce de haber y la asignación de bolsa de viaje de \$/ 1.500.00 pesos en favor de la Dra. Haydee Gladys Truero Araza para asistir al II Congreso Latinoamericano de Investigación y Educación Superior Interdisciplinaria a realizarse en la ciudad de Lima del 17 al 21 de setiembre de 2018. Resolución de Decanato N° 507 - 2018 - D - FCEDUC - UNA donde se aprueba el desarrollo de curso especial en favor de la estudiante Angélica Parari Marco, de la Unidad de Segunda Especialidad para el componente curricular de Control y Evaluación Financiera. R.D. N° 508 - 2018 - D - FCEDUC - UNA, el cual aprueba el desarrollo de curso especial para el estudiante de Segunda Especialidad Mariza Velazquez Becker para el curso de Formación de Proyectos de Investigación. R.D. N° 509 - 2018 - D - FCEDUC - UNA aprueba el desarrollo de curso especial para el estudiante de Segunda Especialidad Landia Apaza Maria. Con Resoluciones de Decanato N° 510, N° 511, N° 512 y N° 513 se aprueban el desarrollo de curso especial para estudiantes de la Unidad de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Educación. Con Resolución de Decanato N° 543 - 2018 - D - FCEDUC - UNA se aprueba la comisión de evaluación de sílabos de la Escuela Profesional de Educación inicial, según Oficio N° 286 - 2018 - D - EPEI - FCEDUC / UNA - P. Resolución de Decanato N° 558 - 2018 - D - FCEDUC - UNA autoriza la licencia con Goce de Haber al Dr. José Damian Fuentes Lopez para que pueda participar del II curso de Redacción de Artículos Científicos, a realizarse en la

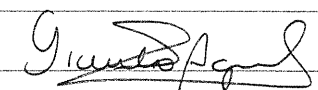


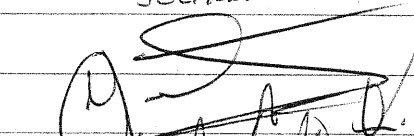
75

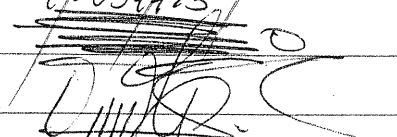
ciudad de Arequipa del 19 al 21 de setiembre del 2018. Por Resolución de Decanato N° 568 - 2018 - D - FCEDOC - UNA se autoriza la reserva de matrícula correspondiente al semestre Académico 2018 - II para el estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria del programa de Ciencias Sociales Johan Canaza Leque. Con la Resolución de Decanato N° 576 - 2018 - D - FCEDOC - UNA, se aprueba el Plan de Trabajo y la ejecución del mismo, denominado VI Olimpiada de matemática de la UNA - PUNO - OMUNA del Programa de Matemática, Física, Computación e Informática de la Escuela Profesional de Educación Secundaria; así mismo se le asigna el monto de S/ 1.250.00 pesos que será afectado de la fuente de recursos ordinarios de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, monto que será asignado al docente Dr. Julio Idalberto Terumi Quispe. Sin más temas que tratar se levanta el Acto siendo las 11:40 a.m.

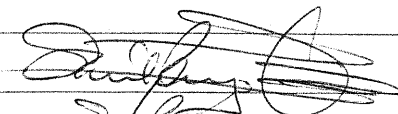

Gerardo Xicotena
3667202

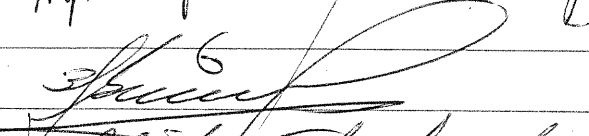

POLONIO
46039773

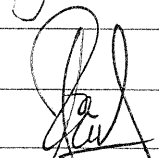

Gerardo Quispe

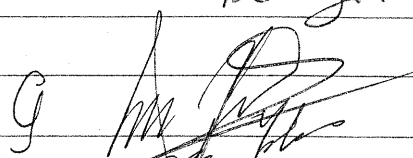

Alfredo J. Lanza


BOP


S. Benji


Flores


P34705


M. Sc. Graciela

Acta de sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad
del 03 de Octubre del 2018.

siendo las 09:00 am. del día miércoles 03 de octubre del 2018, reunión en la Sala de trabajos de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA - PUNO, se da por iniciada la sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, con la presencia del Sr. Decano, Dr. Pedro Carlos Huayanca Medina; Docentes principales de Consejo: Dr. Percy Samuel Yabor Miranda, Dra. Luz Wilfreda Cusi Zamata; Docentes Asociados: M.Sc. Graciela